

PROGRAMA URUGUAYO DE RESERVAS DE SURF

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2025





Apoyado por:



Ministerio
de Ambiente



SAVE
THE
WAVES
COALITION





PROGRAMA URUGUAYO DE RESERVAS DE SURF

El presente trabajo fue realizado por el equipo de comunicación del Programa Uruguayo de Reservas de Surf, a petición de los integrantes y representantes del Comité Ejecutivo del programa, Germán Meirana, Ian Ruiz e Ignacio Garateguy.

El documento, se elaboró con el fin de brindar una mejor información a las partes interesadas en el PURS.

Equipo de Comunicación

Programa Uruguayo de Reservas de Surf



TABLA DE CONTENIDOS

TITULO	PÁGINA
<u>ANTECEDENTES</u>	5
<u>EL PROBLEMA</u>	7
<u>LA OPORTUNIDAD</u>	9
<u>RESUMEN DE ESTRATEGIA</u>	11
<u>TEORÍA DEL CAMBIO</u>	12
<u>ESTRATEGIA EL PROGRAMA</u>	13
<u>MÉTRICAS DE IMPACTO</u>	21
<u>MODELOS ORGANIZATIVOS</u>	22
<u>MARKETING Y COMUNICACIÓN</u>	24
<u>RECAUDACIÓN DE FONDOS</u>	24
<u>ESTRUCTURA DEL PURS 2020-2025</u>	25



ANTECEDENTES

El Programa Uruguayo de Reservas de Surf (PURS) , identifica, propone y defiende los ecosistemas de olas en Uruguay en coalición con organizaciones afines.

Lanzado en 2019, el PURS es un movimiento nacional dedicado exclusivamente a proteger los ecosistemas de rompientes de olas, en la costa uruguaya. Inspirados en Save The Waves Coalition, utilizamos una combinación única de creación de áreas protegidas, administración y movilización de base.

Apoyamos la movilización de las personas, y la ciencia y participación ciudadana para proteger los lugares que aman.

Este plan estratégico refleja la nueva categoría de conservación que el PURS encabezará en conjunto con otras organizaciones internacionales que trabajan por lo mismo: la conservación de ecosistemas de surf.

Nuestro nuevo y ambicioso objetivo nacional de proteger 95 rompientes específicas mediante la aprobación del proyecto de Ley Nacional de Rompientes y su registro (RENAO) y que 5 ecosistemas de olas puedan ser reconocidos como reservas nacionales de surf, para 2030 requerirá nuevos enfoques para escalar los ya impresionantes logros de conservación que organizaciones y movimientos aliados han alcanzado en otros países.

NUESTRA MISIÓN

Proteger las rompientes de olas más icónicas de Uruguay y sus ecosistemas.

NUESTRA VISIÓN

Un país donde los ecosistemas de olas se valoran y protegen en toda la costa desde Montevideo hasta Rocha, al tiempo que el surf proporciona un vehículo proactivo para la conservación costera a largo plazo, la promoción de políticas sociales, y acciones de turismo sostenible.

NUESTRA META

Crear una Ley Nacional de Protección de Rompientes y proteger 5 ecosistemas de surf para 2030, como reservas nacionales, en consonancia con los objetivos 30 x 30 de la UICN, el ODS 14: Vida Submarina de la Agenda 2030 y las prioridades del Ministerio de Ambiente hacia 2030.



Figura 1: Playa Verde – Reserva Municipal de Surf

¿QUÉ ES UN ECOSISTEMA DE SURF?

Definimos los ecosistemas de surf como “la interfaz tierra-mar que crea las condiciones para que existan rompientes de olas que pueden utilizarse para el uso recreativo y para la práctica deportiva, y donde se desarrollen la flora, la fauna y las comunidades humanas que dependen de ellas”.

Un ecosistema de surf se considera más que una ola: es la interconexión entre lo geofísico (batimetría, cuencas hidrográficas, flujo de sedimentos, swells), lo biológico (biodiversidad y productividad de plantas y animales) y las interacciones socioeconómicas (bienestar humano, economías y culturas) que hacen especial un lugar.

La conservación de las rompientes y los ecosistemas de olas, a su vez protege el hábitat marino y la biodiversidad; mantiene la resiliencia de la costa; salvaguarda los medios de vida locales; y contribuye al bienestar de las personas. Mediante la cultura del surf y el apoyo de las comunidades costeras, crearemos soporte e impulso para mayores esfuerzos e impactos de conservación costera-marina.

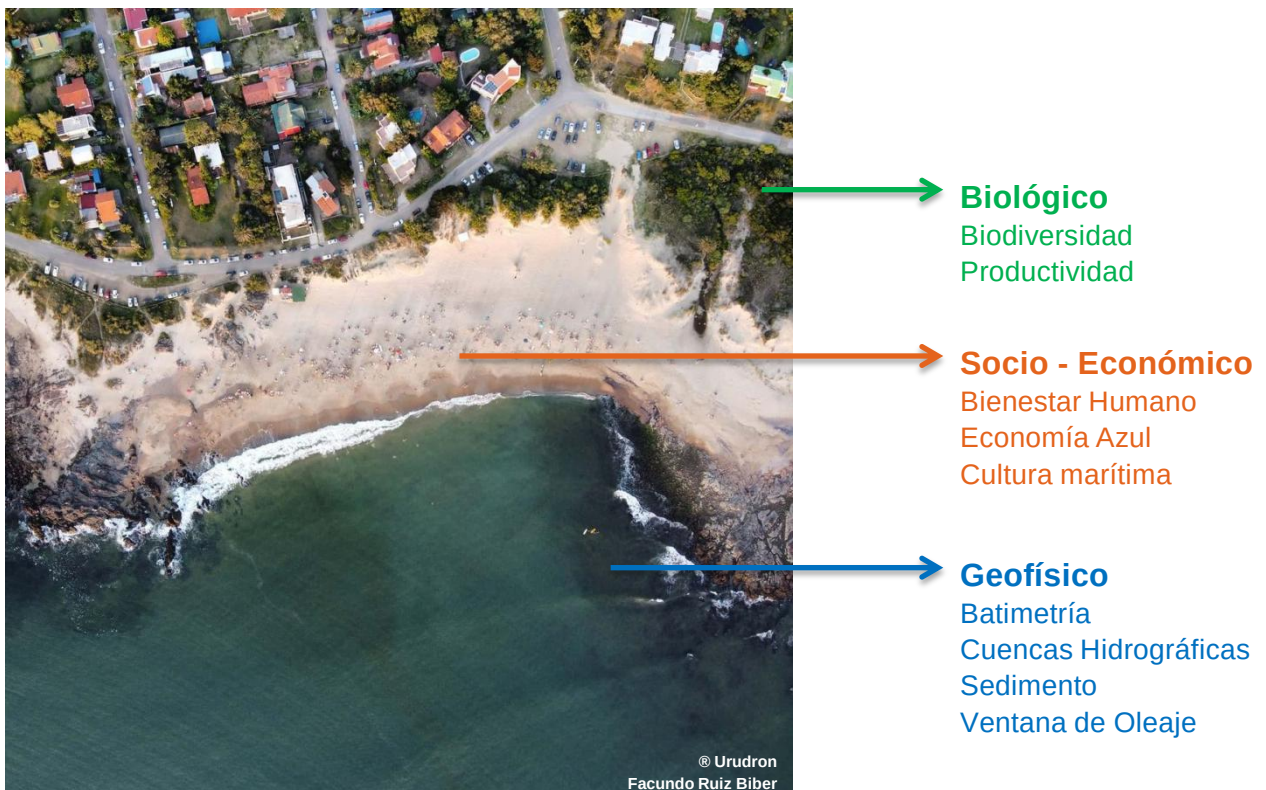


Figura 2: Playa de los Lamas, Playa Verde - Definición de Ecosistema de Surf

EL PROBLEMA

Desde el Informe I del Programa Uruguayo de Reservas de Surf en 2020, se ha mencionado que los ecosistemas marinos-costeros, los lugares para surfear y las olas en Uruguay, están amenazados por las actividades humanas que causan la degradación y destrucción del hábitat.

Los ecosistemas costeros y de olas son algunos de los lugares con mayor biodiversidad en la Tierra; sin embargo, estos ecosistemas se están degradando rápidamente debido al desarrollo costero insostenible, la erosión, las aguas residuales, las basuras marinas y los impactos

globales del cambio climático. Desde 2019 el PURS ha identificado 6 amenazas clave para los ecosistemas de surf a nivel nacional:

Desarrollo no sostenible de las zonas costeras y marinas



Los puertos, embarcaderos, malecones, blindaje costero, rompeolas, bajadas de embarcaciones y la construcción frente a la playa pueden destruir o alterar tanto las olas como los ecosistemas costeros.

Calidad de agua y degradación de Cuencas



Los desechos industriales, aguas residuales, la escorrentía de los agroquímicos y otros desechos que contribuyen a la ocurrencia de floraciones algales nocivas, pueden tener efectos negativos en la salud de los surfistas y la vida costero-marina.

Aumento del nivel del mar y erosión costera



Si bien la erosión costera es perfectamente natural, el desarrollo inmobiliario a lo largo de la costa la ha empeorado, y el aumento del nivel del mar inducido por el cambio climático ha afectado algunas zonas de rompientes.

Basura plástica marina



La basura plástica y los desechos marinos presente en la costa y el mar en Uruguay, impactan el medio ambiente costero, la economía, y la salud y seguridad de los surfistas y la vida marina en los ecosistemas de surf.

Impactos en bancos de mejillón azul y comunidades de macroalgas marinas



Las comunidades de mejillones y algas verdes son destruidos por la escorrentía, las prácticas pesqueras destructivas, especies invasoras y el cambio climático. Esto hace que las estructuras naturales que crean las olas se pierdan.

Perdida del acceso democrático a la costa



El desarrollo y la privatización indirecta de la costa cortan el acceso local y el disfrute de algunos de los lugares más bellos de un Uruguay Sostenible. Esto ocurre en Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha principalmente.



gm

LA OPORTUNIDAD

El Programa Uruguayo de Reservas de Surf es parte de una movilización comunitaria global apasionada alrededor de un enfoque de vanguardia para la protección marina: la conservación del oleaje.

El mundo se está reuniendo sobre un ambicioso conjunto de nuevos objetivos para proteger nuestros océanos, y las naciones están trabajando activamente para expandir la protección marina a través de la creación de Áreas Marinas Protegidas. Una prueba de ello, es el interés del Ministerio de Ambiente, en promover una nueva área marina protegida para Uruguay. La misma estaría ubicada frente a los Departamentos de Maldonado y Rocha e involucraría a la isla de Lobos (Punta del Este) y un banco de mejillones en alta mar. El Ministerio de Ambiente desde octubre de 2020, apoya formalmente al Programa Uruguayo de Reservas de Surf, para potenciar acciones de conservación próximas a la costa. Uruguay solo posee el 0,7% del territorio marino bajo protección.

Las Naciones Unidas (ONU) establecieron un objetivo para la protección global de los océanos en el 10 % de las áreas costeras y marinas para 2030 en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). El Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS 14) reafirma este compromiso y las prioridades del gobierno van en consonancia a estos acuerdos internacionales, al apuntar y aumentar acciones de preservación y custodia de los recursos naturales.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) ha ampliado ese objetivo, pidiendo la protección de al menos el 30% de los océanos para 2030.

El objetivo del Programa Uruguayo de Reservas de Surf de proteger 95 rompientes específicas y por ende la costa marítima adyacente, es una estrategia de áreas marinas protegidas en consonancia con la trayectoria mundial para aumentar la protección y gestión eficaz de nuestros ecosistemas costeros y marinos. En esa línea, el PURS busca contribuir con las metas de proteger la superficie marina protegida por medio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y otras medidas de conservación basadas en áreas.

Se estima que hay 55 millones de surfistas en todo el mundo, y el surf se ha convertido en una industria de 12 mil millones de dólares con un atractivo que se extiende mucho más allá de la cultura del surf. El surf, como actividad tiene un inmenso poder cultural, así como el potencial para ser una fuente de finanzas sostenibles que permitan sustentar acciones de conservación y políticas sociales en pos de las comunidades de la costa que presentan vulnerabilidad socioeconómica y ambiental. En Uruguay, alrededor de 50.000 personas practican surf o un deporte de tabla, cifra que ha aumentado en pandemia.

Las perspectivas de prioridad de conservación, se centran en lugares donde las olas icónicas para la práctica de surf se superponen con la biodiversidad, puntos críticos y hábitats que son de importancia crítica para la protección marina.

Durante 2022, el PURS se encuentra trabajando en un estudio que, preliminarmente, indica que ~85% de los 25 mejores ecosistemas de olas de Uruguay están ubicados en puntos calientes de biodiversidad para la conservación marina o terrestre. En Uruguay existen 11 rompientes icónicas dentro de un área protegida de SNAP y otras 3 que integran un parque nacional.

El siguiente mapa ilustrativo muestra las 25 zonas de rompientes más importantes a nivel nacional que se están estudiando, áreas superpuestas con unidades paisajísticas adyacentes claves de biodiversidad (praderas y ambientes marinos) y áreas protegidas con componente marino.

Unidades paisajísticas y ecosistemas de surf



Referencias:

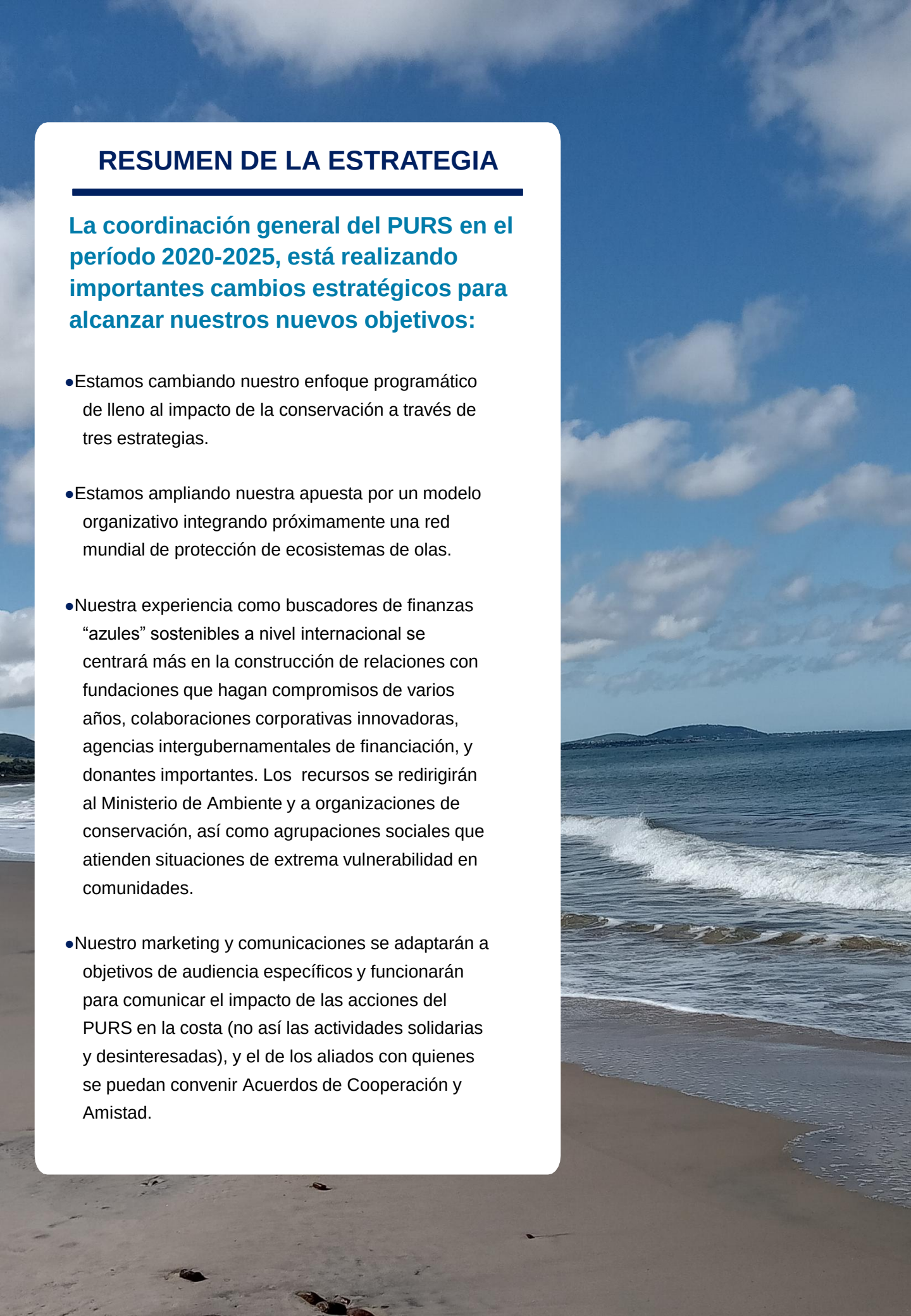
- | | |
|---|---|
|  Lagunas litorales |  Pradera estival-invernal |
|  Río de la Plata (ambiente de mezcla) |  Pradera predominantemente invernal |
|  Océano Atlántico (plataforma costera) |  Comunidades psamófilas, hidrófilas, halófilas paludosas y pradera estival |
|  Océano Atlántico (plataforma profunda) |  Áreas Protegidas del SNAP. |
-  Ecosistemas de Rompientes de Olas, prioritarios del PURS

Figura 3: Ambientes marinos y terrestres clave para su conservación y ecosistemas de olas

RESUMEN DE LA ESTRATEGIA

La coordinación general del PURS en el período 2020-2025, está realizando importantes cambios estratégicos para alcanzar nuestros nuevos objetivos:

- Estamos cambiando nuestro enfoque programático de lleno al impacto de la conservación a través de tres estrategias.
- Estamos ampliando nuestra apuesta por un modelo organizativo integrando próximamente una red mundial de protección de ecosistemas de olas.
- Nuestra experiencia como buscadores de finanzas “azules” sostenibles a nivel internacional se centrará más en la construcción de relaciones con fundaciones que hagan compromisos de varios años, colaboraciones corporativas innovadoras, agencias intergubernamentales de financiación, y donantes importantes. Los recursos se redirigirán al Ministerio de Ambiente y a organizaciones de conservación, así como agrupaciones sociales que atienden situaciones de extrema vulnerabilidad en comunidades.
- Nuestro marketing y comunicaciones se adaptarán a objetivos de audiencia específicos y funcionarán para comunicar el impacto de las acciones del PURS en la costa (no así las actividades solidarias y desinteresadas), y el de los aliados con quienes se puedan convenir Acuerdos de Cooperación y Amistad.



TEORÍA DEL CAMBIO

Creemos que las rompientes de olas legalmente protegidas, la administración efectiva de reservas nacionales de surf y una comunidad empoderada con información y herramientas de ciencia ciudadana, dan como resultado ecosistemas de olas saludables.

Para lograr este cambio, estamos construyendo alianzas en torno a tres estrategias principales:

- 1) creación de áreas protegidas y proyectos legales para la protección de rompientes de olas;
- 2) intercambios con comunidades y gobiernos para repensar la administración de futuras reservas nacionales de surf;
- 3) y movilización de base mediante la participación y ciencia ciudadana para proponer soluciones innovadoras basadas en la naturaleza a los desafíos sociales, económicos y ambientales de los territorios.

En otras palabras, ayudamos a las comunidades locales para proteger sus ecosistemas de olas y los recursos marinos correspondientes a través de la creación y gestión efectiva de áreas protegidas (departamentales o nacionales), sin dejar de atender las problemáticas socioeconómicas y ambientales de las mismas

Nosotros construimos alianzas para



ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

PROTEGER: ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN DE OLAS Y SUS ECOSISTEMAS

- Acompañamos a grupos proponentes de áreas protegidas, para que las rompientes puedan ser integradas como objetos de conservación en los planes de manejo y que estas áreas protegidas propuestas, puedan estar bien administradas en ecosistemas costeros de alta prioridad que se superponen con olas de alta calidad.
- Pondremos en práctica una combinación de acuerdos de conservación voluntarios, incentivos económicos, creación de alianzas de cooperación y amistad, y marcos regulatorios para lograr este objetivo mediante la creación de Reservas Nacionales de Surf y así integrar Redes de Áreas Protegidas de Surf a nivel mundial.
- Nos encontramos trabajando en un proyecto de Ley Nacional para la preservación de olas aptas para uso recreativo y practica deportiva y cuyos valores culturales, ambientales, económicos puedan ser demostrados, en nuestros informes.

Estrategia A1: Reservas Nacionales de Surf (NSR)

Si bien existen reservas municipales de surf en Uruguay (exp. 2020-88-01-06546), será necesario trabajar para su reconocimiento cómo reservas nacionales de surf. Nuestras NSR servirán como estándar modelo para preservar las rompientes de las olas y sus áreas circundantes mediante el reconocimiento y la protección de atributos ambientales, culturales y económicos clave en las comunidades costeras contra amenazas locales específicas. Este enfoque utiliza una combinación de incentivos económicos (incluidos estudios de “surfonomía” en cooperación con asociaciones locales), acuerdos de conservación voluntarios, mercadeo y la formación de un Consejo de Administración Local (LSC) en aquellos sitios donde existen propuestas de áreas protegidas, tanto departamentales como nacionales. Este proceso a menudo conduce a alguna forma de protección legal, adicional al proyecto de Ley de Rompientes.

Meta: Para 2030, tener 5 NSR creados y administrados activamente por los consejos locales de administración (LSC), como ecosistemas de surf protegidos.

- NSR creados en Departamentos Estratégicos (Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha).
- Planes de administración implementados y NSR complementarias a las áreas protegidas administradas de manera efectiva.
- Economía del oleaje y financiación económica de la conservación con modelos definidos.
- NSR públicamente dedicados con estructura de financiamiento clara y transparente.
- Red NSR integrada y fortalecida por red internacional.
- Se establece el liderazgo intelectual del PURS sobre la conservación del oleaje.



Estrategia A2: Red Nacional de Áreas Protegidas de Surf (SPAN)

El proyecto SPAN de Save The Waves, - en el que podremos integrar a las reservas nacionales de surf en Uruguay-, establece un enfoque sistemático a la conservación de un gran número de ecosistemas de surf que puede escalar rápidamente.

Los SPAN se definen como “una colección de datos individuales de áreas protegidas marinas y costeras en torno al surf, sus ubicaciones, que analiza de manera cooperativa y sinérgica, en varias escalas espaciales, y la variedad de mecanismos legales aplicados por las comunidades locales y gobiernos en estas zonas.”

Meta: 1 SPAN creado con ecosistemas de surf uruguayos legalmente protegidos y gestionados.

- SPAN creado con reconocimiento de Save the Waves Coalition (StW) que integre rompientes y ecosistemas de olas de los Departamentos clave.
- Voluntad política creada para establecer reservas nacionales de surf.
- Política a nivel nacional promulgada, ampliada, creada o anunciada.
- Modelos económicos y mecanismos desarrollados de financiación para la conservación del oleaje y comunidades costeras.
- Alianzas estratégicas aseguradas para fortalecer el SPAN.
- Se establece el liderazgo intelectual del PURS.

COOPERACION SUR-SUR PARA LA CONSERVACIÓN DE SURF

El PURS, conviene Acuerdos de Cooperación y Amistad con actores clave a nivel nacional e internacional para establecer trabajos en conjunto y objetivos comunes en torno a la creación de ecosistemas de surf legalmente protegidos:

- Crear o influir en la normativa ambiental nacional para afianzar la protección legal de los ecosistemas costeros-marinos en Uruguay.
- Creación de Áreas Protegidas departamentales o nacionales, con planes de manejo efectivos con enfoque socioeconómico y ambiental.
- Obtención de finanzas sostenibles para contribuir con la administración de Áreas Protegidas que utilizan el turismo de surf y las comunidades costeras que dependen de estos ingresos para subsistir.



Estrategia A3: Proteger las Olas

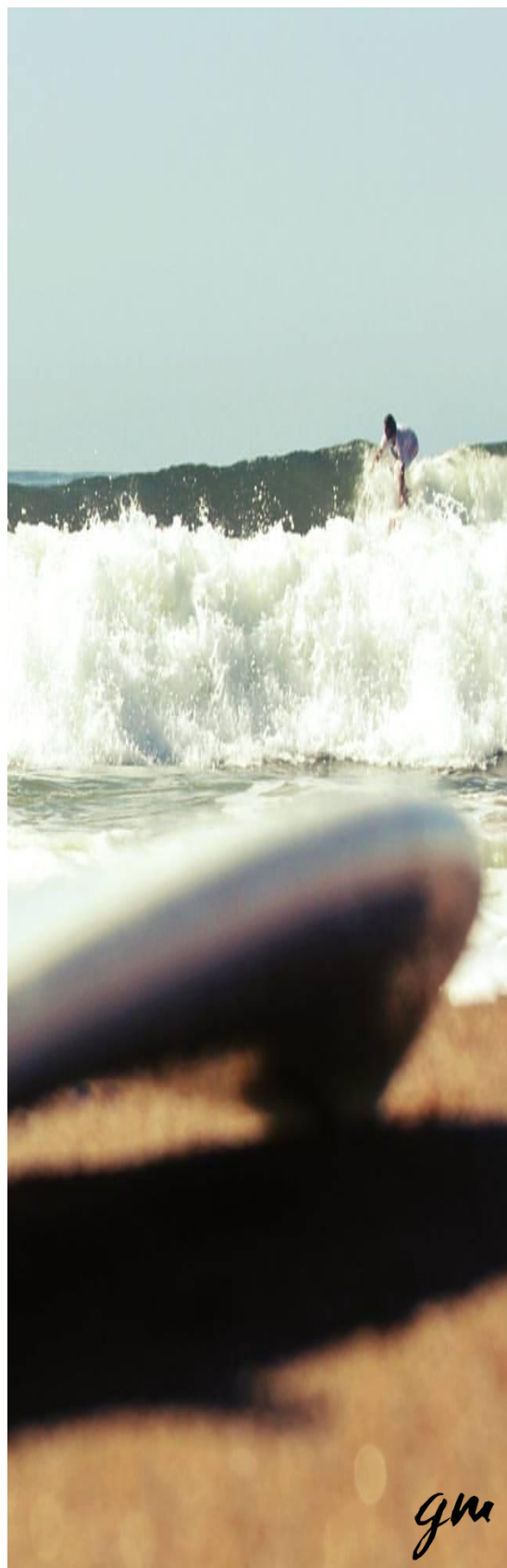
Se seguirá avanzando con la construcción del proyecto de Ley que permita a Uruguay proteger las olas aptas para el uso recreativo y la práctica deportiva, para las actuales y próximas generaciones.

El proyecto de ley y su reglamentación abarcan cuatro componentes clave para la protección efectiva de una ola para uso recreativo y deportivo: la topografía de fondo (roca, arena, canto rodado u otros sustratos); el pasadizo del swell (mar de fondo) que es el área donde viaja la onda antes de llegar a la rompiente; el acceso para las personas que decidan disfrutar de las mismas y los deportistas; y los valores culturales, ambientales y económicos que puedan ser demostrados en informes técnicos.

La ley definirá a las zonas de rompientes, que deberán integrar un registro nacional coordinado por el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Defensa, como sitios de protección con el objetivo de que cualquier actividad, propuesta, diseño o ejecución de obras públicas o privadas que impliquen una posible afectación u alteración de los atributos que permitan el desarrollo recreativo o la práctica deportiva en cualquiera de las modalidades, cuente con la debida regulación y se evalúen sus impactos en los estudios.

Meta: Crear una Ley Nacional para la Preservación de Rompientes que permita la protección a largo plazo, de 95 olas icónicas de la costa uruguaya y sus ecosistemas adyacentes.

- Alianza creada que integra diversos actores sociales: ongs de conservación, escuelas de surf, deportistas y amantes del mar para potenciar el proyecto de Ley.
- Normativa construida con aportes de los actores con quien el PURS mantenga Acuerdos de Cooperación y Amistad.
- Presentación de los primeros informes de “Surfonomics” que permiten demostrar los valores socioculturales, ambientales y económicos de las olas más icónicas de Uruguay.
- Identificar, en el ámbito político, un aliado serio y comprometido, que pueda presentar las propuestas a nivel parlamentario.



ADMINISTRAR: Estrategia de administración

Nuestras asistencias técnicas involucran y ayudan a las comunidades, a gobiernos y grupos de activismo ambiental, en la gestión efectiva continua de los ecosistemas de surf.

La administración nos permitirá salvaguardar los logros de conservación logrados a través de nuestro programa de áreas protegidas (reservas de surf) y los alcanzados en la Ley Nacional de Rompientes.

Se buscará crear, conjuntamente con otros actores internacionales, una Plataforma de Conservación, e integrar las acciones que se desarrollen en Uruguay a estudios internacionales, plataformas digitales, entre otros.

Estrategia B1: Proyectos y recursos de administración

Los proyectos de administración apoyan a los aliados y las comunidades locales proporcionando recursos que hacen posible atacar amenazas específicas que impactan directamente en el hábitat. Profundizan nuestro compromiso continuo y agregan valor a las alianzas.

Los recursos proporcionados (herramientas, datos, conexiones, plataformas de comunicación y financiación) variarán según la ubicación y el tipo de amenaza.

En el mediano-largo plazo, se planea crear una plataforma de financiación diseñada para obtener fondos de crowdsourcing que fluirán a través de la plataforma a los aliados del PURS, abordando amenazas urgentes en las ubicaciones regionales prioritarias.

Meta: Amenazas identificadas y reducidas en ecosistemas de surf

- Eliminar amenazas específicas en áreas protegidas y ecosistemas de surf clave ayudando a las plataformas de administración existentes y/o nuevas a crearse.



Estrategia B2: Herramientas de participación y monitoreo para la conservación

Se plantea establecer una alianza internacional con StW, para integrar en la aplicación Save The Waves, recopilación de datos de usuarios costeros uruguayos que identifiquen amenazas clave como el desarrollo inmobiliario insostenible, los desechos marinos y la pérdida de calidad del agua.

Al mismo tiempo el Ministerio de Ambiente, mediante su Sistema de Denuncias Ambientales y el Programa Uruguayo de Reservas de Surf, podrán recibir en tiempo real la información y establecer trabajos conjuntos para enfrentar las problemáticas que se denuncien en cuanto a la afectación de rompientes de olas. Usando la tecnología de los teléfonos inteligentes, los usuarios podrán tomar una foto del sitio afectado que esté geoetiquetado por el GPS del teléfono. Estos datos luego se compartirán con los profesionales en el terreno y las autoridades con competencias en el ámbito costero y marino.

El PURS mantiene el compromiso de brindar asistencias técnicas a gobiernos locales y comunidades costeras, y diagnósticos afín de: a) evitar malas decisiones y acciones que lleven a afectar algún componente del ecosistema costero-marino; b) y ofrecer medidas mediante herramientas formales para guiar actividades de manejo ambiental y de desarrollo sustentable para alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar social, que acompañen la protección de la naturaleza.

En ese sentido, es prioritario establecer el área de gestión de proyectos territoriales y comunitarios del PURS, desde donde se harán informes semestrales que permitan conocer la situación socioeconómica de las comunidades que puedan beneficiarse de los valores que brindan los ecosistemas de olas. Se buscará crear oportunidades en acciones que permitan resolver estas problemáticas.

Meta: Identificar amenazas socioeconómicas y ambientales y reducirlas en comunidades de 30 ecosistemas de surf.

- Capacitar a todas las personas que viven en la costa para ser “administradores” activos en la protección de los ecosistemas de surf a través de aplicaciones (Apps).
- Crear una alianza que integre diversos actores sociales.
- Identificar comunidades con vulnerabilidad económica próximas a ecosistemas de olas.
- Impulsar acciones y campañas vinculadas al surf terapéutico en las zonas de rompientes, junto a actores nacionales y fundaciones internacionales, para ayudar a niños con TEA y jóvenes con problemas de adicciones.



©PURS

DEFENDER: PROGRAMA DE MOVILIZACIÓN DE BASE

Nuestras exposiciones, talleres y proyectos de ciencia ciudadana inspiran acciones que resultan una cooperación en la conservación. Cambiar el comportamiento es fundamental para lograr nuestros resultados de conservación y las emociones positivas como la seguridad y el orgullo en el lugar son eficaces para provocar el compromiso y la acción. En octubre 2021, el Ministerio de Ambiente declaró su apoyo e interés a los Talleres del PURS que se celebrarán en Canelones, Maldonado y Rocha. En 2022, se sumó al Programa Uruguayo de Reservas de Surf, la agencia audiovisual Incógnita Multimedia para documentar como las acciones inspiran orgullo en el lugar y nuestros trabajos en la protección de una cultura, sociedad, economía alrededor de un ecosistema de olas, permiten a las comunidades costeras defender sus ecosistemas de surf y al mismo tiempo socializar el cambio.

Usaremos nuestra marca única de conservación de surf y sumando experiencia de marketing de nuevos integrantes vinculados a esa área, para contar historias que inspiran a las personas a la acción. Esta estrategia nos permite aprovechar un amor real por el océano y los ecosistemas de surf locales, amplificando nuestro impacto en la conservación a través de contenido de historias que inspiran a las personas a la acción y revalorizan la cultura marítima.

Meta: 1 documental, talleres nacionales, campañas de marca, campañas departamentales y municipales, 34 ecosistemas de surf defendidos

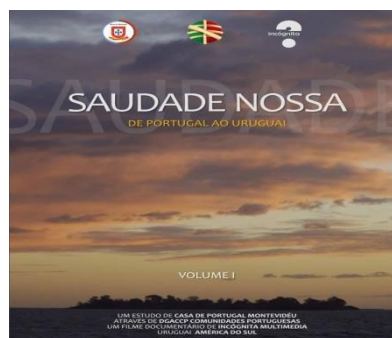
- Los Talleres de Ecosistemas de Olas en peligro de extinción se enfocarán en amenazas locales apremiantes.
- Las Campañas Departamentales visualizarán los destinos con fines eco-turísticos y facilitarán la creación de SPAN.
- Se documentarán mediante un audiovisual historias que inspiran la acción de conservación y revalorizan la cultura marítima uruguaya.
- Comenzarán a entablarse contactos con marcas internacionales interesadas a comercializar productos para ayudar acciones sociales y de conservación del PURS.

Documental del PURS

Incógnita Multimedia, una agencia fílmica uruguaya de creación, desarrollo y acompañamiento de contenido de diversos géneros y formato, realiza la pre-producción conjuntamente con el PURS, producción y rodaje, más una etapa de posproducción con la finalidad de encontrar la mejor manera de narrar el mensaje.

El trabajo final podrá estar en el festival de cine “Save The Waves Film Festival” que ha sido una gran producción para StW y en otros eventos vinculados a la protección de olas. En el futuro, estar posiblemente disponible en “film fest in a box”, una versión descargable fácil de compartir. Las películas destacarán la conservación del oleaje y se mostrarán en las regiones de Uruguay prioritarias del PURS, y a nivel mundial.

Incógnita Multimedia ha desarrollado dos proyectos documentales recientemente: Bajo La Arena – Memorias de Punta del Este; y Saudade Nossa.



REGIONES PRIORITARIAS Y SITIOS DE UBICACIÓN

Hay 2 regiones (Sur y Este), que suponemos, poseen el mayor valor para la creación de NSR, y concentrarse el SPAN. Mientras que los Departamentos de Rocha y Maldonado son los que podrían reunir condiciones para proponer una WSR en un futuro próximo. Analizamos: el número de posibles rompientes específicas para surfear, puntos críticos de biodiversidad, tipos de ecosistemas, leyes de conservación marina existentes y capacidad de aplicación sobre el terreno. De esas 2 regiones, hemos priorizado los siguientes Departamentos:

Zona Sur



Fase 3
2023-2025

Montevideo

Playa Pocitos, Playa Buceo, Playa Malvín, Playa Verde y Playa Carrasco



Fase 2
2022-2025

Canelones

Solymar, Neptunia, Atlántida, Santa Lucía del Este, Cuchilla Alta, Balneario Argentino, Bajo del Solís, Jaureguiberry.

Zona Este



Fase 1
2020-2025

Maldonado

Solís, Playa Verde, Playa Grande, Punta Fría, Punta Colorada, Punta Negra, Portezuelo, Punta Ballena, Punta del Este, La Barra, José Ignacio.



Fase 4
2025-2030

Rocha

Laguna Garzón, Laguna de Rocha, La Paloma, La Pedrera, Cabo Polonio, Punta del Diablo, Santa Teresa, Barra del Chuy.



gm

MÉTRICAS DE IMPACTO

Alcanzar nuestra meta de proteger 95 rompientes específicas, y 34 ecosistemas de olas, tendrá un impacto medible:

- Proteger 95 rompientes específicas y por ende sus ecosistemas de surf, mediante la Ley Nacional de Rompientes y su reglamentación (Registro Nacional de Olas icónicas para uso recreativo y la practica deportiva).
- Reducción o eliminación de amenazas en 34 ecosistemas de surf clave, a través de la tecnología de administración, herramientas de ciencia ciudadana y campañas.
- Involucrar a los habitantes de la zona costera, en la toma de acciones resultando en una administración efectiva, con resultados exitosos en las campañas y en la protección legal de ecosistemas de surf.

MODELOS ORGANIZATIVOS

Así trabajamos:

Usamos este “modelo de proceso” para la planificación de la conservación en cada uno de nuestros sitios de proyectos para áreas protegidas, proyectos de administración y campañas. El proceso de 6 pasos implica: admisión y divulgación, priorización, análisis y creación de alianzas, planificación comunitaria, implementación, monitoreo y financiamiento.

Proceso PURS	PROTEGER		ADMINISTRAR	DEFENDER
	Ley de Rompientes	Reservas de Surf	Administración	Campañas
Admisión y divulgación	Redes sociales, socios, campañas, documental audiovisual, Festivales de Cine, y talleres.	Historias, redes sociales, campaña, documental audiovisual, Festivales de Cine, y talleres.	App, y redes sociales	Documental audiovisual, Festivales de Cine, talleres comunitarios
Priorización	Evaluación de capacidades, Análisis legal, Socios ID, análisis MCA, perfiles regionales	Revisión de la aplicación, voto de del equipo técnico del PURS y gobiernos.	Asistencia técnica a grupos, y revisión de proyectos	Respuesta de triaje
Análisis y creación de alianzas	Identificación de aliados, Respuesta de triaje, y Acuerdos de Cooperación y Amistad	Consejo de administración local	Identificación de aliados	Construir alianzas
Planificación comunitaria	Estudios de línea base, modelo conceptual, Plan CMP	Surfonomics, modelo conceptual, Plan CMP	Plan de Proyecto, PURS: Plan Estratégico 2020-2025, y Estrategia Nacional 2021-2030 del PURS	Plan de Campaña, y de actividades de ciencia ciudadana en territorios.
Implementación	Política nacional, interinstitucionalidad Ministerio de Ambiente – Ministerio de Defensa	Soporte de proyectos, asistencia técnica	En el sitio de financiación	Estrategia de medios y comportamiento
Monitoreo y financiamiento	Aplicación (App) de finanzas sostenibles para monitorear	APP, Plan de financiación sostenible	Asistencia técnica, y seguimiento de las acciones	Acordar con aliados
PROTEGER 95 ROMPIENTES DE OLAS Y 34 ECOSISTEMAS DE SURF EN URUGUAY				

Figura 4: Modelo organizacional



CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS SERÁ PRIORITARIO

Durante los últimos 15 años, la organización referente a nivel internacional, Save the Waves, ha demostrado su éxito como líder en la conservación del oleaje y la formación de coaliciones.

En Uruguay, tomando en cuenta esas lecciones aprendidas, creamos alianzas estratégicas para abordar cada una de estas estrategias.

Al seleccionar socios en los territorios, encontramos intereses comunes, llenamos las brechas de capacidad en función de las fortalezas y establecemos objetivos comunes para tener un impacto importante en los lugares donde vayamos a trabajar.

A través de este trabajo, el PURS construirá una reputación de confianza trabajando con socios locales en todo el país.

Si bien cada Acuerdo de Cooperación y Amistad, depende de intereses en común, en el caso de nuestros aliados estratégicos y territoriales, nos podemos relacionar en tres niveles en función de la capacidad y las necesidades locales: consultivo, facilitador y plenario.

CONSULTIVO
Mínimo nivel de interacción:
proporcionamos herramientas y soporte de comunicaciones.

FACILITADOR
Interacción de nivel medio:
proporcionamos la estructura, el proceso, la facilitación y cooperación para la búsqueda de apoyo financiero (si es necesario), pero la implementación está a cargo de los socios.

PLENARIO
Máximo nivel de interacción:
proporcionamos la estructura, el proceso, la facilitación, la logística, la implementación y la obtención del financiamiento.

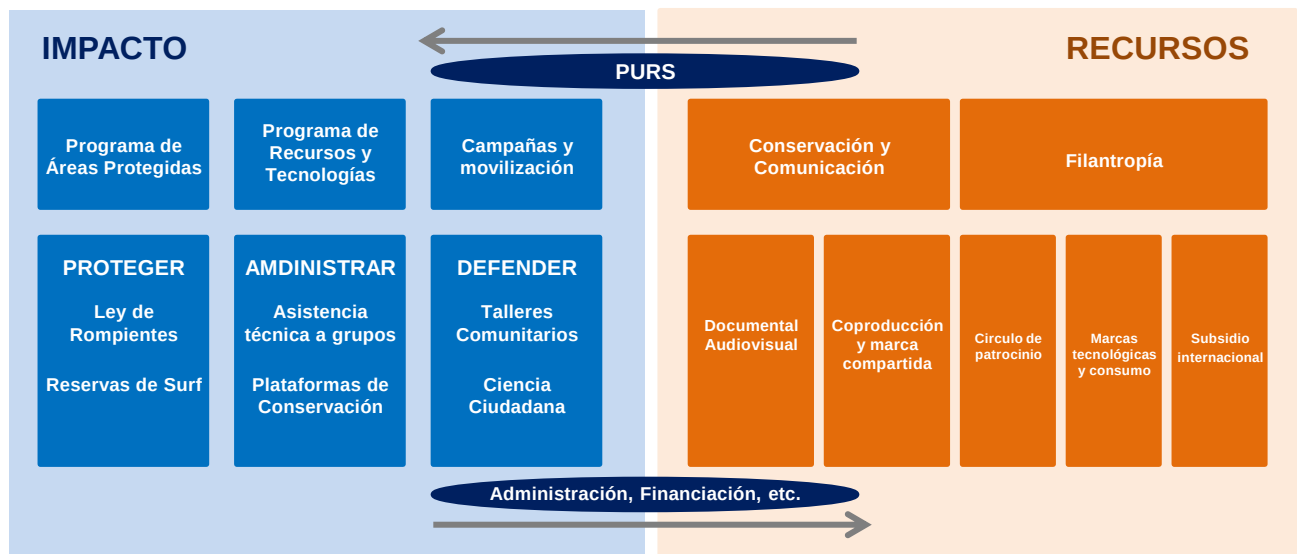


Figura 5: Organización: Impacto-Recursos

MARKETING Y COMUNICACIÓN

Creemos en el contenido que utiliza narraciones de calidad para resaltar nuestro trabajo como pioneros en Uruguay, en la conservación del oleaje con el fin de aprovechar el interés, las guías y la inspiración.

Con la puesta en actividad del equipo de comunicación y marketing, adaptaremos nuestros esfuerzos de a seis audiencias objetivo. Estos grupos tomarán medidas como parte del Programa Uruguayo de Reservas de Surf, o proporcionarán recursos para lograr objetivos e impacto, tanto nuestros, como de los aliados del PURS.

En próximos días comenzará a desarrollarse el plan, que describirá los procesos y la tecnología que empoderará a cada uno de estos públicos objetivo para participar en la conservación del oleaje y se centrará en: Gobiernos, aliados nacionales e internacionales del PURS, “inversores ángel” (individuos o marcas de corporativas de consumo de alto patrimonio neto), empresas tecnológicas, agencias de financiación intergubernamentales y organizaciones internacionales.

RECAUDACIÓN DE FONDOS

La recaudación de fondos se centrará en la construcción de relaciones a largo plazo para generar financiación sostenible y predecible.

La mayor parte de nuestro esfuerzos de recaudación de fondos será con fundaciones, donantes importantes y socios nacionales e internacionales del Programa Uruguayo de Reservas de Surf.

El PURS logrará esta recaudación de fondos a través de las siguientes estrategias:

- Involucrar a las fundaciones y nuevos prospectos de fundaciones
- Involucrar a personas de alto patrimonio neto y nuevas perspectivas de financiación
- Traer a Uruguay iniciativas de financiación y probar programas de pequeñas donaciones
- Involucrar a patrocinadores corporativos y marcas de consumo
- Probar nuevos modelos de recaudación de fondos con empresas tecnológicas y departamentos de marketing corporativo

Los recursos se redirigirán al Ministerio de Ambiente y a organizaciones de conservación, así como agrupaciones sociales que atienden situaciones de extrema vulnerabilidad en comunidades.

ESTRUCTURA DEL PURS – 2020 - 2025

